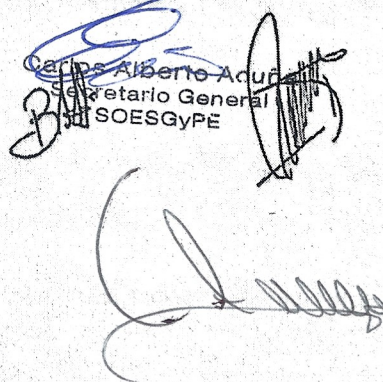
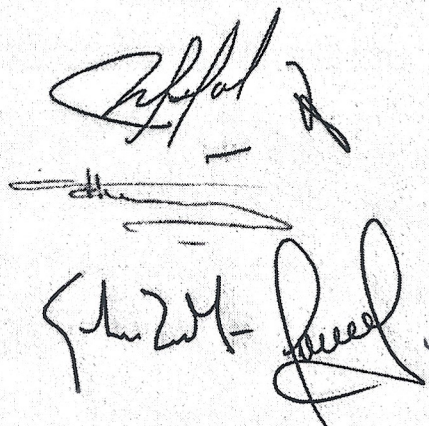


En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero del 2026, comparecen la parte sindical al SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE), Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Raúl Alejandro Beñecar y Carlos Humberto Muñoz, Y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Marcos Dabbah en su carácter de presidente y Daniel Scazzola, Julio Fernandez Sánchez, Gabriel Morello en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2025 al 31 de marzo 2026 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 772/19.
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgarán un incremento de un 4,5% para el mes de enero 2026 sobre las remuneraciones del mes de noviembre 2025 (dicho porcentaje corresponde a los índices inflacionarios de los meses de noviembre y diciembre 2025).
- 4) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 2,8% para el mes de febrero 2026 sobre las remuneraciones del mes de enero 2026.
- 5) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 2,8% para el mes de marzo 2026 sobre las remuneraciones del mes de febrero 2026.
- 6) Las partes acuerdan que los empleadores otorgaran una suma fija no remunerativa de \$35.000 pesos para el mes de febrero 2026 por única vez.
- 7) Las partes acuerdan que los empleadores otorgaran una suma fija no remunerativa de \$50.000 pesos para el mes de Marzo 2026, que pasara a integrar los sueldos básicos en el mes de abril 2026.
- 8) La parte empresarial ESCABA conforme a su representación como parte signataria del CCT 772/19 se compromete a realizar una contribución extraordinaria por los periodos de esta paritaria al SOESGYPE una suma de \$ 15.000 pesos por cada trabajador comprendido en dicho convenio colectivo de trabajo para los meses de enero, febrero y marzo 2026 inclusive, con el objetivo al fortalecimiento de las áreas recreativa para los trabajadores. Dicha suma deberá ser depositada a la cuenta bancaria del soesgype cuyos empleadores podrán utilizar la página web (www.soesgype.com.ar) para disponer de las boletas para depositar la suma pactada (los meses de enero, febrero y marzo 2026).
- 9) En el caso del acto administrativo (homologación) se retrase, la parte empleadora se compromete a devengar el compromiso asumido en el presente acuerdo, bajo los términos del art. 6 de la ley 25.877 y sus modificaciones.
- 10) Las partes se comprometen a reunirse a partir de abril 2026 para acordar paritarias al periodo vigente. Se adjuntan planillas del CCT772/19.
En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL





Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493
Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : ENERO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.156.564,04	8%	8%	\$ 53.684,57	\$ 6708,07	\$ 10.062,11	\$ 13.416,14
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.148.430,82	8%	8%	\$ 53.287,19	\$ 6660,9	\$ 9.991,35	\$ 13.321,80
OP. DE PLAYA	\$ 1.137.325,52	8%	8%	\$ 52.771,90	\$ 6596,49	\$ 9.894,73	\$ 13.192,98
SERENO	\$ 1.115.756,27	8%	8%	\$ 48.200,67	\$ 6025,08	\$ 9.037,63	\$ 12.050,17
VALET PARKING	\$ 1.043.871,55	8%	8%	\$ 48.495,64	\$ 6054,45	\$ 9.081,68	\$ 12.108,91
FRANQUERO							

Según categoría que cubra

La proporción por día y hora varía, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

MARCOS D. BARRI
Presidente
ESCABA

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.V.P. E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493
Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : FEBRERO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 60%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.188.947,84	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 55.167,18	\$ 6895,9	\$ 10.343,85	\$ 13.791,79
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.180.586,89	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 54.779,23	\$ 6847,4	\$ 10.271,11	\$ 13.694,81
OP. DE PLAYA	\$ 1.169.170,63	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 54.249,62	\$ 6781,19	\$ 10.171,78	\$ 13.562,38
SERENO	\$ 1.146.597,44	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 49.550,29	\$ 6193,79	\$ 9.290,68	\$ 12.387,57
VALET PARKING	\$ 1.073.099,85	\$ 35.000,00	8%	8%	\$ 48.791,84	\$ 6223,98	\$ 9.335,97	\$ 12.447,96
FRANQUERO								

Según categoría que cubra

La proporción por día y hora varía, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

MARCOS DABBAH
Presidente
ESCABA

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.V.P.E



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493
Piedras N° 952 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : MARZO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	FORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.222.238,38	\$ 50.000,00	8%	8%	\$ 56.711,86	\$ 7088,98	\$ 10.633,47	\$ 14.177,97
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.213.643,32	\$ 50.000,00	8%	8%	\$ 56.313,05	\$ 7039,13	\$ 10.556,70	\$ 14.078,26
OP. DE PLAYA	\$ 1.201.907,41	\$ 50.000,00	8%	8%	\$ 55.768,50	\$ 6971,06	\$ 10.456,59	\$ 13.942,13
SERENO	\$ 1.179.113,37	\$ 50.000,00	8%	8%	\$ 50.937,70	\$ 6367,21	\$ 9.550,82	\$ 12.734,42
VALET PARKING	\$ 1.103.146,75	\$ 50.000,00	8%	8%	\$ 51.186,01	\$ 6398,25	\$ 9.597,38	\$ 12.796,50
FRANQUERO								

Según categoría que cubra

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

MARCOS DABBAH
Presidente
ESCABA

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.R.E